

### Expediente de Contratación 010/2024

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, acordó aprobar por mayoría, los Pliegos de Condiciones que servirían de base al concurso para la contratación del “Servicio de prestación de los trabajos de modelización hidráulica, gemelo digital, así como el software necesario de aplicación al plan integral de saneamiento y plan director de abastecimiento incluidos en la Primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua), mediante contrato mixto y procedimiento abierto con pluralidad de criterios, por un presupuesto base de licitación de 266.200,00 € I.V.A. incluido y una vigencia del contrato de 18 meses sin posibilidad de prórroga.

Con fecha 10 de mayo de 2024 se llevó a cabo, por la Mesa de Contratación, la apertura del sobre A, correspondiente a la documentación administrativa presentada por:

|                                  | Documento | Solicitante                                      |
|----------------------------------|-----------|--|
| <input checked="" type="radio"/> | A85788073 | AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U |

Revisada la documentación administrativa aportada por el único oferente, se constató que cumple con los requisitos administrativos requeridos en los pliegos, procediendo a continuación a la apertura del sobre B – Documentación Técnica dando traslado al departamento técnico de Aguas de Burgos para la emisión del correspondiente informe.

Con fecha 13 de mayo se emitió el informe solicitados, en el que se constata que el licitador cumple con los requisitos de solvencia técnica y económica requeridos en los pliegos.

Respecto a la memoria (55 pts), se han tenido en cuenta el detalle y rigor de la exposición de la Memoria Técnica, así como la calidad de la misma, que no podrá exceder de 30 páginas. Se valoran los siguientes apartados según las siguientes puntuaciones máximas:

- Descripción de la solución propuesta sobre modelización hidráulica de las redes de saneamiento y abastecimiento y su adecuación con el sistema de información geográfica de Aguas de Burgos (Utility Networks de ESRI), y el software actual de modelización instalado. (20 pts).
- Descripción de la propuesta de desarrollo de gemelo digital, así como del software a instalar. Funcionalidades y características técnicas. (15 pts).
- Organización de los trabajos y contenidos del Plan Integral de Saneamiento. (10 pts)
- Organización de los trabajos y contenidos del Plan Director de Abastecimiento. (10 pts)

La valoración de la Memoria Técnica presentada por AQUATEC PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U., arrojo el siguiente resultado.

| CAPÍTULO   |    | PUNTUACIÓN MÁXIMA  | CRITERIOS DE VALORACIÓN |     | AQUATEC   | AQUATEC                              |
|--|----|--|-------------------------|-----|---|--------------------------------------|
|  |    |  |                         |     | LICTADOR 1  | JUSTIFICACIÓN VALORACIÓN LICITADOR 1 |
| Memoria técnica  |    |  |                         |     |   |                                      |
| Descripción de la solución propuesta sobre modelización hidráulica de las redes de saneamiento y abastecimiento y su adecuación con el sistema de información geográfica de Aguas de Burgos (Utility Network of ESN), y el software actual de modelización instalado | 20 | Modelización hidráulica sobre redes de saneamiento   | 5                       | 3   | Compatible con GIS y SWMM. Plataforma GIS WNA. Detección de problemas y falta de capacidad, cálculos de aguas de lluvia en red de alta resolución. Coeficientes horarios de vertidos irregulares. Herramientas de generación automática de cuencas. Se considera que incluye lo solicitado en el pliego incluyendo algún detalle interesante.   |                                      |
|  |    | Modelización hidráulica sobre redes de abastecimiento                                      | 5                       | 3   | Compatible con EPANET y GIS. Posibilidad de operar vía WEB a través de water net advisor (MIKE). Herramientas de importación y exportación compatibles con GIS y EPANET (MIKE). Aplicación integrada en WNA para comparar datos medidos y simulados. Se considera que incluye lo solicitado en el pliego incluyendo algún detalle que puede ser diferencial.                                      |                                      |
|  |    | Adecuación con sistema de información geográfica   | 5                       | 2   | Conexión con datos de SCADA y GIS a través de una aplicación. Puente de datos entre GIS y estructuras del modelo, incluye de manera insuficiente lo solicitado en el pliego, aporta poco detalle  |                                      |
|  |    | Adecuación con el software actual de modelización  | 5                       | 3,5 | Utiliza el mismo software que se está utilizando en la actualidad, lo que facilita la integración. Se hace en falta explicación detallada de la integración.  |                                      |
| Descripción de la propuesta de desarrollo de gemelo digital, así como del software a instalar. Funcionalidades y características técnicas  | 15 | Propuesta de desarrollo de gemelos digital. Funcionalidades y características técnicas     | 5                       | 3   | Pronosticar y advertir sobre ocurrencia de inundaciones repentinas y análisis de la calidad de las aguas en las tuberías, integración con previsión meteorológica. Información por correo electrónico o SMS sobre posibles ocurrencias de inundación o posibles vertidos al medio receptor. e considera que incluye lo solicitado en el pliego de forma clara aportando algún aspecto diferencial |                                      |
|  |    | Propuesta de desarrollo de software a instalar. Funcionalidades y características técnicas | 10                      | 5,5 | Modelo matemático, modelo integrado, plataforma web, modelo en tiempo real anidado con los modelos matemáticos. Incluye análisis especiales como golpe de ariete, optimización de las operaciones de válvulas. Se considera que incluye lo solicitado en el pliego de forma clara   |                                      |
| Organización de los trabajos y contenidos del Plan Integral de Saneamiento   | 10 | Organización de los trabajos del Plan Integral de Saneamiento                              | 5                       | 4   | La organización es coherente con los objetivos del PPP, se explica de forma detallada y precisa, se aportan algunos aspectos diferenciales con respecto al PPP  |                                      |
|  |    | Contenidos del Plan Integral de Saneamiento  | 5                       | 2,5 | Los contenidos propuestos se consideran suficientes, pero no aportan excesivo detalle, no amplían de manera importante los contenidos del PPP   |                                      |
| Organización de los trabajos y contenidos del Plan Director de Abastecimiento  | 10 | Organización de los trabajos del Plan Director de Abastecimiento                           | 5                       | 4   | La organización es coherente con los objetivos del PPP, se explica de forma detallada y precisa, se aportan algunos aspectos diferenciales con respecto al PPP  |                                      |
|  |    | Contenidos del Plan Director de Abastecimiento   | 5                       | 2,5 | Los contenidos propuestos se consideran suficientes, pero no aportan excesivo detalle, no amplían de manera importante los contenidos del PPP   |                                      |
| <b>TOTAL</b>   |    | <b>55</b>  |                         |     | <b>33</b>   |                                      |

El día 16 de mayo de 2024, previa convocatoria al licitados, se procedió por la Mesa de Contratación a dar cuenta de la puntuación obtenida en la valoración de la documentación técnica y a continuación se procedió a la apertura del sobre C – Oferta económica, resultando:

**D. Juan Carlos Aparicio**, con D.N.I. número 50855215-F, en nombre y representación de la empresa **AQUATEC PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U**, se compromete a la prestación del objeto de licitación, aplicando un porcentaje de baja sobre el presupuesto base de licitación del 4,5 %.

El importe total ofertado asciende a la cantidad de 210.100,00 €, más 44.121,00 € en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad de **254.221,00 € I.V.A. incluido**.

Por todo lo expuesto en el cuerpo del presente escrito, la Mesa de Contratación, **propone** al Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A, como órgano de contratación la adjudicación del contrato para la prestación de los trabajos de modelización hidráulica, gemelo digital, así como el software necesario de aplicación al plan integral de saneamiento y plan director de abastecimiento incluidos en la Primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua), a la empresa **AQUATEC PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U**

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2024, aprobó el siguiente acuerdo:

**Primero.** Adjudicar a la empresa **AQUATEC PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U**, con C.I.F. A85788073, el contrato correspondiente al Servicio de prestación de los trabajos de modelización hidráulica, gemelo digital, así como el software necesario de aplicación al plan integral de saneamiento y plan director de abastecimiento para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., Expediente de Contratación, 010/2024, por un importe de **254.221,00 €**, **I.V.A. incluido**, y una vigencia del contrato de **DIECIOCHO MESES**, sin posibilidad de prorrogar dicho contrato.

**Segundo.** Facultar al Director Gerente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

**Tercero.** Ratificar cuantos acuerdos han sido adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en relación con este asunto.

Por las anteriores consideraciones, VISTAS las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los Pliegos de Condiciones Administrativas y las Mesas de Contratación, el Órgano de Contratación en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 29 de los Estatutos de Aguas de Burgos S.A., una vez aportada la documentación requerida a la empresa adjudicataria, que se señala en el Pliego de Condiciones Administrativas, y según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de mayo de 2024, mediante el presente escrito, se da **traslado de la adjudicación** del acuerdo aprobado por el Consejo de Administración anteriormente transcrito.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra el precitado acuerdo de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponer o bien recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a aquél en que se remita la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**Burgos, 9 de julio de 2024**

**EL RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN**

**Carlos Canivell Gonzalo**